

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL/
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-262-AG21, PUBLICACIÓN LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO A TRAVES DE COMPRA AGIL

DECRETO ALCALDICIO N° 1443 /

QUILLECO, OCTUBRE 18 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido de fecha 1161 de 14/10/21 de Comunicaciones, solicitando la Publicación para llamado a concurso Público Municipalidad de Quilleco-Departamento de Salud: publicación en Diario Provincial Digital e Impreso, Formato de 4 columnas x 22 filas, en blanco y negro.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-262-AG21 mediante la modalidad de Compra Agil en el Portal Chile Compra para la Publicación Llamado a concurso Público, Municipalidad de Quilleco-Departamento de Salud: publicación en Diario Provincial Digital e Impreso, Formato de 4 columnas x 22 filas, en blanco y negro, a la **EMPRESA PERIODISTICA BIO BIO LTDA., RUT: 81.291.400-6, LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 416.500.-, impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-07-001 subprograma 01 del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
-